

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GÓMEZ PALACIO Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MADRUGADA DEL 04 DE JULIO DE ESTE AÑO, EN EL DOMICILIO DE LOS FAMILIARES DEL C. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIOS EN EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADO POR JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ Y A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, Jorge Álvarez Máynez Diputado Federal y a nombre de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El 04 de julio de este mismo año, a las 3:16 a.m, se puede observar en el video de vigilancia de domicilio ubicado en el municipio de Gomez Palacios en el estado de Durango, a un sujeto rociando gasolina en la cochera de la casa de los padres del señor Hiram Brahim López Manzur y, posteriormente, el sujeto en comento procede a prender fuego y a escapar del lugar.¹

¹ Tuit recuperado del perfil de @HiramBrahim

URL: <https://twitter.com/HiramBrahim/status/1676285745106128896?s=20>

Hiram Brahim López Manzur actualmente funge como Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Durango y de acuerdo a especulaciones propias y por parte de sus allegados, dicho atentado iba en su contra y la de sus familiares, pues este había tenido confrontación con la administración municipal de Gómez Palacios, ello por las denuncias que han venido levantando por la falta y la falla de los servicios del municipio.

Lo anterior, generó un descontento con los servidores públicos a cargo de los servicios municipales, por lo que un funcionario del ayuntamiento amenazó con tomar cartas en el asunto si éste continuaba realizando estas denuncias.

De acuerdo con el Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, Hiram Lopez Manzur, el domicilio que fue afectado es donde residen sus padres y su hermana y que, además, no solo se quiso incendiar la cochera, sino que se intentaba asesinar a las personas que estuvieran en la casa, pues adentro se encontraba un automóvil con el tanque de gasolina lleno, lo cual pudo provocar una fuerte explosión dentro de la casa.

II. Cabe señalar que el pasado proceso electoral federal de 2021 fue el más violento para las personas aspirantes y candidatas a puestos de elección popular de toda la historia de nuestro país.

De acuerdo con el Sexto Informe de Violencia Política con México, realizado por la consultora Etelekt el proceso electoral 2020 - 2021 ha sido considerado el más violento de los últimos 20 años al registrar 910 agresiones contra personas candidatas, y vinculadas a actividades políticas; 91 personas asesinadas, entre ellas, 36 aspirantes y candidatas, de las cuales 14 eran mujeres. Lo anterior demuestra que la violencia política es una consecuencia de que las instituciones de seguridad y procuración de justicia están limitadas.²

² ETELLEKT, “Sexto Informe de Violencia Política con México”, junio 2021, recuperado de: <https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-J5-etelekt.html>



Asimismo, se indica que el 75% de las 910 víctimas, eran opositores a los gobiernos locales. De los 36 aspirantes que perdieron la vida, 31 buscaban cargos a nivel municipal. Por si fuera poco, de los 910 registros que se tienen, 321 resultaron en amenazas.

La delincuencia organizada no tuvo distinción de colores ni partidos políticos, las víctimas de dicho proceso electoral fueron desde los propios candidatos hasta los familiares de los mismos.

El pasado 12 de enero de 2021, el diputado local del Partido Acción Nacional en Guanajuato, Juan Antonio Acosta fue asesinado dentro del municipio de Juventino Rosas en Guanajuato tras el inicio del proceso electoral. Acosta era precandidato para la alcaldía de dicho municipio.³

El 11 de marzo de 2021, el entonces Presidente Municipal de Casimiro Castillo con licencia, Alfredo Sevilla desapareció junto con su vehículo. Horas más tarde se identificó un vehículo con las mismas características del que conducía Sevilla que había sido desbarrancado en el kilómetro 169 de la autopista Casimiro Castillo Autlán de Navarro. De acuerdo con la fiscalía, la causa de la muerte fue un proyectil de arma de fuego.⁴

El 13 de mayo de 2021, mientras se celebraba el proceso electoral en Cajeme, Sonora, el abogado Abel Murrieta perdió la vida tras recibir múltiples disparos de arma de fuego mientras realizaba un recorrido de campaña. Murrieta había fungido como Procurador General de Justicia de Sonora y como abogado de la familia LeBaron quienes en noviembre de 2019 sufrieron un atentado en el que perdieron

³ Varela, M. (2021). *Asesinado en Guanajuato el diputado local Juan Antonio Acosta Cano*. El País. Recuperado de: <<https://elpais.com/mexico/2021-01-12/asesinado-en-guanajuato-el-diputado-local-juan-antonio-acosta-cano.html>>

⁴ Infobae. (2021). *Confirmaron que la causa de muerte del alcalde de Jalisco Alfredo Sevilla fue por arma de fuego*. Infobae. Recuperado de: <<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/03/17/confirmaron-que-la-causa-de-muerte-del-alcalde-de-jalisco-alfredo-sevilla-fue-por-arma-de-fuego/>>

la vida nueve de sus integrantes.⁵

El 25 de mayo de 2021, la entonces candidata a la presidencia municipal de Moroleón, Guanajuato, Alma Rosa Barragán Santiago, fue igualmente víctima de la violencia en nuestro país⁶. De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, se ha detenido a dos presuntos responsables de dicho asesinato⁷.

El 02 de junio de 2021, la candidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cutzamala de Pinzón en Guerrero, Marilú Martínez, fue privada de la libertad por hombres armados tras haber recibido todo tipo de amenazas. Afortunadamente fue localizada con vida horas después.⁸

El pasado 3 de mayo de 2022, el Diputado Local del Partido Verde Ecologista de México de Colima Roberto Chapula de la Mora fue asesinado tras ser atacado con un arma de fuego afuera de su domicilio.⁹

III. La violencia que constantemente lacera a la sociedad mexicana debe frenar. Se han alcanzado límites inaceptables para cualquier sociedad democrática del siglo XXI. El Estado Mexicano, a través de las instituciones y dependencias que lo componen, debe garantizar la seguridad la seguridad e integridad de todas las personas en nuestro país.

⁵ Morán, C. (2021). *Asesinado Abel Murrieta, candidato electoral y abogado de la masacrada familia LeBarón*. El País. Recuperado de: <<https://elpais.com/mexico/2021-05-14/asesinado-abel-murrieta-candidato-electoral-y-abogado-de-la-masacrada-familia-lebaron.html>>

⁶ “Detienen a dos presuntos responsables del asesinato de Alma Barragán, candidata a Moroleón”, *El Financiero*. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2021/08/18/detienen-a-dos-presuntos-responsables-del-asesinato-de-alma-barragan-candidata-a-moroleon/> (consultado el 10 de septiembre de 2021).

⁷ *Idem*.

⁸ Pérez, D. (2021). *Hallada con vida la candidata de Movimiento Ciudadano que fue secuestrada en Guerrero*. El País. Recuperado de: <<https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-06-02/secuestrada-una-candidata-y-su-familia-en-guerrero.html>>

⁹ Animal Político. (2022). *Asesinan a balazos a Roberto Chapula, diputado del PVEM en Colima*. Animal Político. Recuperado de: <<https://www.animalpolitico.com/2022/05/asesinan-balazos-roberto-chapula-diputado-pvem-colima/>>



La Dirección de Seguridad Pública Gómez Palacio, Durango; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango; la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a llevar a cabo acciones de manera coordinada a fin de garantizar la seguridad e integridad de las personas en el Estado de Durango.

De igual forma, se propone exhortar a la a la Fiscalía General del Estado de Durango a esclarecer los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un intento de homicidio en contra del C. Hiram Brahim López Mnazur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, así como a tomar las acciones jurídicas pertinentes a fin de deslindar responsabilidades.

Asimismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República a evaluar la posibilidad de atraer las investigaciones respectivas con el propósito de que se esclarezcan los hechos aquí denunciados.

Resulta de vital importancia que las autoridades aquí señaladas lleven a cabo las acciones pertinentes para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas, incluyendo los derechos político-electorales, de las personas que habitan Gómez Palacio, Durango.

Por lo anteriormente expuesto someto su consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Dirección de Seguridad Pública Gómez Palacio, Durango, a realizar las acciones pertinentes para investigar los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra

del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares; así como, para garantizar la seguridad de las personas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango a realizar las acciones pertinentes para investigar los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares; así como, para garantizar la seguridad de las personas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal a realizar las acciones pertinentes para investigar los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares; así como, para garantizar la seguridad de las personas en el Municipio de Gómez Palacio, Durango.

CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Durango a esclarecer los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento Ciudadano, y sus familiares, así como, a tomar las acciones jurídicas pertinentes a fin de fincar responsabilidades.

QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a evaluar la posibilidad de atraer las investigaciones para esclarecer los hechos ocurridos el 04 de julio de 2023 en el Municipio de Gómez Palacio, Durango en donde se perpetró un atentado en contra del C. Hiram Brahim López Manzur, Secretario de Organización y Acción Política Estatal de Movimiento



Ciudadano, y sus familiares, así como, a tomar las acciones jurídicas pertinentes a fin de fincar responsabilidades.

SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades en materia de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, a fin de que, con base en sus respectivas competencias, diseñen, instrumenten y ejecuten los mecanismos y medidas necesarios para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos a fin de que estos puedan ejercer en plenitud sus derechos político-electorales.

ATENTAMENTE,

Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Julio de 2022

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 04 de julio de 2022.